

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez
D. Benjamín Pertusa Giménez
D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Antonio Mataix Gómez

Señores/as ausentes:

Ninguno

En Salinas, a uno de abril de dos mil diez y siendo las catorce horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario-Acctal. de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º.- CONCESIÓN ALQUILER NAVE INDUSTRIAL.

Por parte del Sr. Alcalde se informa de la solicitud de arrendamiento de la nave num. 3 de la C/ La Molineta por parte de D. Vicente Castillo Pérez en representación de BUBREL TRADE,S.L. con C.I.F. B-65291916.

Visto todo lo anterior la Junta de Gobierno Local, adopta por unanimidad el siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO.- Arrendar la nave num. 3 de la C/La Molineta por el periodo comprendido desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2010 a BUBREL TRADE,S.L. con C.I.F. B-65291916.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos o contratos que fuesen necesarios.

2º.- PETICIONES.

2.1.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presente adopta el siguiente **ACUERDO**:

Solicitar a la CAM y RURALCAJA que facilite el acceso electrónico a las cuenta bancarias municipales del Ayuntamiento al Concejal de Hacienda D. José Antonio Mataix Gómez.

2.2.- Vista la baja por enfermedad del Secretario-Interventor del Ayuntamiento la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Solicitar al Servicio de Asistencia a municipios de la Excma. Diputación Provincial de Alicante la provisión del puesto de Secretario-Interventor mediante un funcionario habilitado de carácter estatal del citado servicio.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce horas y veinticinco minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0H2766443.